

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2019-9005 Notificación de sentencia 143/2019 en procedimiento ordinario 172/2018.

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de TELESONIDO CANTABRIA, SL, frente a CONST. MIGUEL AGUILAR ROJAS, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11 de septiembre de 2019, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 143/2019

En Laredo, a 11 de septiembre de 2019.

Vistos por mí, D. ^a Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio ordinario de reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 172/18 a instancias de la procuradora de los tribunales D. ^a Blanca Calvo Bocanegra, en nombre y representación de TELESONIDO CANTABRIA, SL, bajo la dirección letrada de D.^a Marta Bonilla Damunt, contra CONSTRUCCIONES MIGUEL AGUILAR ROJAS, SL (declarado en rebeldía).

FALLO

ESTIMO LA DEMANDA presentada por la procuradora de los tribunales D.ª Blanca Calvo Bocanegra, en nombre y representación de Telesonido Cantabria, SL, frente a Construcciones Miguel Aguilar Rojas, SL y condenar al demandado a abonar al actor la cantidad de 34.416,43 euros, más intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONST. MIGUEL AGUILAR ROJAS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 1 de octubre de 2019. La letrada de la Administración de Justicia, Susana Villaverde García.

2019/9005